

Farc son responsables de situación de secuestrados

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) no deja lugar a dudas. Un crimen se comete en la actualidad con los miembros de la Fuerza Pública secuestrados durante años por las Farc y quedó en mayor evidencia con los videos encontrados por las autoridades en una memoria USB y hechos públicos el lunes pasado.

En las imágenes se aprecia el deterioro físico de seis miembros de la Policía y cuatro del Ejército, quienes además aparecen con cadenas en el cuello, aseguradas con candados.

El artículo 3 común a los Convenios de Ginebra -que se aplica en los conflictos armados sin carácter internacional- protege de manera expresa a las "personas que no participen directamente en las hostilidades", incluidos miembros de fuerzas armadas que se hayan rendido o que estén fuera de combate por cualquier motivo.

Sobre estas personas, dicho artículo prohíbe de manera explícita a todas las partes cometer atentados contra la vida e integridad corporal, la toma de rehenes, y los tratos humillantes y degradantes, entre otros aspectos.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), en su artículo 7, establece como crimen de lesa humanidad, entre otros, la "encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional".

El artículo 8 de la CPI, considera crimen de guerra, entre otros, "las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra".

El Estado colombiano es parte contratante de los Convenios de Ginebra y del Estatuto de la CPI y, por tal razón, cualquier infracción a estas normas debe ser vista y castigada por la justicia nacional, pero en caso de que ésta no actúe, la justicia internacional debe asumir el proceso.

Y a esto se pueden ver enfrentados los jefes de las Farc y los guerrilleros encargados de la custodia de los 23 miembros de la Fuerza Pública que ese grupo ilegal tiene desde hace más de una década -algunos van a cumplir 12 años secuestrados-

EL JEFE DE la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos exigió la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes y recordó que es un crimen de lesa humanidad.

para buscar un canje por rebeldes presos.

La voz de la ONU

Las imágenes de los miembros de la Fuerza Pública, que dejan en evidencia las deplorables condiciones en que se encuentran (ver fotos), llevó a que la Asociación de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros (Asfamipaz) reiterara ayer su exigencia de buscar pronto un acuerdo humanitario que facilite su liberación.

A sus voces se unió la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo jefe, Christian Salazar Volkmann, acompañó ayer a los familiares de los secuestrados durante un acto celebrado en la Plaza de Bolívar, en Bogotá.

Salazar Volkmann exigió "la liberación inmediata y sin condiciones de todas las personas secuestradas, incluyendo a aquellas que, retenidas por razón del conflicto, sufren reclusiones prolongadas en completo desprecio por los estándares mínimos de dignidad y humanidad que el DIH exige".

"Los responsables de la captura (secuestro) son los responsables de la vida y de la seguridad física de esas personas (secuestrados)", añadió el funcionario internacional.

Al hacer un llamado para buscar un acuerdo que permita la liberación de los rehenes, Salazar Volkmann dijo que "no se puede otorgar ningún estatus político al grupo armado (Farc) en una situación de intercambio".

El Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos dijo que en



César Augusto Lasso Monsalve fue secuestrado el 1 de noviembre de 1998 en Mitú, Vaupés. Tenía 33 años al momento del secuestro (izq.).



Jorge Trujillo Solarte fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma de las Farc a Puerto Rico, Meta. Tenía 29 años cuando fue plagiado (izq.).



Jorge Humberto Romero fue secuestrado en Puerto Rico, Meta, el 10 de julio de 1999 (izq.). Ha perdido varios dientes como consecuencia del cautiverio.



Édgar Yesid Duarte fue plagiado en El Paujil, Caquetá, el 14 de agosto de 1998 (izq.). Hace 20 años trabajó en la estación de Policía de Belén, en Medellín.



las imágenes de los videos hechos públicos el lunes se aprecia que los secuestrados "no tienen la asistencia médica mínima que se requiere en las condiciones en que se encuentran ellos".

Por tal razón, el organismo a su cargo, en un comu-

nicado emitido en la mañana de ayer, "insiste en la imperiosa necesidad de que el Gobierno facilite la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja, garantizando el acceso de los secuestrados a la asistencia médica".

En este sentido, Salazar

Volkmann aclaró: "Aquí hay que enfatizar que, de acuerdo con el DIH, no hay que confundir las responsabilidades. La responsable de la situación de los secuestrados es la guerrilla, ella tiene que abrir los canales para liberarlos de inmediato y sin

condiciones, pero mientras los tienen en su poder, deben tratarlos como seres humanos y no como animales".